

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7910** BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 615/13 en el que se ha dictado con fecha 18-11-2013 Auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa EUROPEAN HOLOGRAPHICS, S.L., con CIF B61078051 y domicilio en calle Zamora, n.º 45-47, de Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Xavier Galiana Roca, quien en fecha 20 de noviembre de 2013, ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Girona, n.º 161, bajos, local, de Granollers, y dirección electrónica: xavier.galiana.roca@gmail.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 21 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140009336-1